



## Comunicado de prensa

10-02-2025

En relación con la multa de 834 millones de pesos que aplicó la Superintendencia del Medio Ambiente contra la Minera Imperial SpA por su proyecto “Extracción de Árido Minera Júpiter Primera de Maipú” ubicado en Rinconada Rural, la Municipalidad de Maipú declara que:

- 1- En nuestro rol fiscalizador, ingresamos las denuncias correspondientes contra la empresa extractora de áridos, aportando los elementos probatorios necesarios para acreditar las infracciones en el procedimiento sancionatorio.
- 2- Lo anterior responde al grave daño que la minera ha causado a la biodiversidad de nuestra comuna, a la salud de nuestros vecinos y al incumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- 3- Como municipio, nos encontramos conformes con la multa aplicada por el SMA y seguiremos entregando todos los antecedentes necesarios para continuar con los procesos judiciales y administrativos en curso, con el objetivo de que la empresa no vuelva a operar en nuestra comuna, poniendo siempre por delante el bienestar los vecinos y vecinas de Maipú.